

RESOLUCIÓN PRÓRROGA CONTRATO DE SERVICIO
Exp.: GPNSE2000008

Dña. Paloma Casado Duráñez , en calidad de Directora Gerente del Hospital Universitario del Sureste, actuando en nombre y representación del Servicio Madrileño de Salud, en ejercicio de las atribuciones delegadas en materia de contratación y gestión económico presupuestaria, por RESOLUCIÓN 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria.

Teniendo en cuenta que con fecha 21 de diciembre de 2020 se adjudicó a Grifols Movaco SA con CIF: A58426008 el contrato de “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE GESTIÓN Y DISPENSACIÓN DE FÁRMACOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE” por procedimiento negociado sin publicidad, y y habiendo transcurrido el plazo de licitación, se propone la prórroga de otros 12 meses tal y como se contemplaba el Pliego de Cláusulas Administrativas:

RESUELVE:

Aprobar la prórroga del expediente para 12 meses, en los mismos términos que el contrato original con los siguientes importes

EJERCICIO	MESES	PROGRAMA	PARTIDA	BASE IMPONIBLE	IVA	PRECIO CON IVA
2023	12	21800	312A	152.749,73 €	32.077,44 €	184.827,18 €
Total				152.749,73 €	32.077,44 €	184.827,18 €

FDO. PALOMA CASADO DURÁÑEZ
**LA DIRECTORA GERENTE
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE**
